



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

ECONOMÍA ESPAÑOLA: MERCADO LABORAL

Alumno: Pedro Javier Torres Martos

MAYO, 2016

RESUMEN	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANALISIS DEL MERCADO DE TRABAJO, 2007-2015.....	5
2.1. El mercado de trabajo y el crecimiento económico, una aproximación teórica	6
2.2. Conceptos.	9
2.3. Fuentes de información estadística	10
2.3.1. Definición: EPA y SEPE	10
2.3.2. Diferencias entre EPA y SEPE	11
3. LA POBLACIÓN ACTIVA Y OCUPADA EN ESPAÑA, 2007-2015.....	12
3.1. Evolución de la población activa.....	13
3.2. Población activa por sexo y edad.....	15
3.3. Evolución población ocupada	17
3.4. Población ocupada según sexo y edad	18
4. RADIOGRAFÍA DEL PARO EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL, 2007-2015.....	20
4.1. El paro, una explicación teórica	21
4.2. Tipo de paro en el mercado de trabajo y su evolución.....	22
4.3. Parados de larga duración	24
4.4. Análisis según edad	26
4.5. Análisis según su nivel educativo.....	28
4.6. Análisis por sexos	29
4.7. Análisis respecto a la población extranjera	31
4.8. Resumen del apartado: Dualidad del mercado laboral	32
5. LA REFORMA LABORAL 2012	33
5.1. Medidas llevadas a cabo	34
5.1.1. Medidas de contratación en materia laboral.....	35
5.1.2. Medidas de formación.	35
5.1.3. Búsqueda de la flexibilidad interna.....	36
5.2. Efectos de la reforma a corto plazo	37
5.3. Efectos de la reforma laboral de 2012: Un análisis de sus efectos a día de hoy	40
6. CONCLUSIONES	43
7. BIBLIOGRAFÍA.....	44
8. RECURSOS WEB.....	45

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objeto de estudio analizar e ilustrar la evolución del mercado laboral español, durante el periodo comprendido entre 2007-2015. En primer lugar comenzaremos con un análisis teórico del funcionamiento de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y su comportamiento, prosiguiendo con la explicación de los conceptos básicos que se han de tener en cuenta a la hora de cualquier análisis del mercado laboral. Para finalizar realizaremos un desglose de estos, explicando su evolución segmentándolos por sexo y edad junto a una radiografía del paro, donde apreciaremos los principales problemas del mercado de trabajo español, los cuales sentarán las bases del real decreto llevado a cabo por el Gobierno en el año 2012 y analizaremos sus efectos a día de hoy junto con unas conclusiones con vistas al porvenir de este mercado ante los años venideros.

ABSTRACT

The present work has as object of study analyze and illustrate the evolution of the labor Spanish market, during the period included between 2007-2015. First we will begin with a theoretical analysis of the functioning of the offer and the demand on the labor market and his behavior, continuing with the explanation of the basic concepts that have to be born in mind at the moment of any analysis of the labor market. To finish we will realize a separation of these, explaining his evolution segmenting them for sex and age close to a X-ray photography of the unemployment, where we will estimate the principal problems of the Spanish labor market, which were laying the foundations of the royal decree carried out by the Government in the year 2012 and will analyze his effects a today together with conference to the future of this market before the future years.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, al igual que en los años anteriores, la situación del mercado laboral y la preocupación por este ha sido el principal foco de atención, no solo para los distintos gobiernos, sino para la totalidad de la población del país. Por ello según el CIS, encabeza en el primer puesto. El desempleo como el principal problema para los españoles, de los cuales un 78% cree que el desempleo debería ser el objetivo y el centro de atención a corregir por el gobierno, seguido de lejos por la corrupción con un 47.5% de la población encuestada. Es prácticamente imposible ignorar estos problemas pues telediaris, periódicos, programas de radio, etc., centran el grueso de sus programas en este aspecto reflejando datos, cifras, números, que a menudo llegan a colapsarnos, y no es para menos, pues como es evidente, numerosas son las consecuencias de los fallos que se producen en estos mercados las cuales son muy conocidas particularmente por nuestra población, pues nos veríamos situados en un verdadero aprieto si nos propusiesen encontrar a alguna persona en España que no tenga un familiar, amigo o conocido en estado de desempleo. Es probable que estas personas conozcan de manera bastante cercana o de primera mano las enormes consecuencias que acarrea estar inmerso en dicha situación.

El objeto del presente trabajo consistirá en conocer de primera mano las consecuencias acarreadas por el desempleo el cual no es un tema que escape de las tertulias y el debate entre los medios de comunicación y la opinión pública, pues como vemos a diario se producen con frecuencia confrontaciones entre diversos autores o personas notables con distintos puntos de vista, a menudo totalmente distintos, siendo estos agravados si hablamos sobre temas relativos a derecho laboral o políticas laborales (reflejo claro con la reforma laboral de 2012). Dicha disputa hace que sea prácticamente imposible unificar la opinión común para crear un vértice o idea consensuada. Dicho vértice se hace irremediamente más amplio cuando hablamos sobre mercado laboral por superficial que sea tal mención, por ello es prácticamente imposible eludir este término.

Todo esto se debe a los acontecimientos vividos en estos últimos años, más concretamente, la crisis sufrida en 2007, la cual ha producido una de las mayores destrucciones de empleo en la historia moderna de España, llevando a cabo numerosas preguntas e incertidumbres, acentuando aún más los problemas que ya sufría nuestra economía. Contexto problemático donde se encuentra justificación para la elevada intervención del Estado en este periodo alcanzando su cúspide en la reforma laboral de 2012. Por todas estas causas nuestro horizonte temporal se basará desde el año

2007 hasta los datos más actualizados a fecha del estudio que incluyen la EPA del último trimestre de 2015 seleccionando dichos últimos trimestres, para evitar así una pérdida de la visión real de la situación nublada por la estacionalidad presente en el mercado laboral español.

Así reflejaremos a lo largo de este trabajo un desglose de los principales componentes existentes en el mercado laboral junto con su definición y comportamientos teóricos. Componentes como la población activa y ocupada o el paro relativo a cada segmento de la población, además de su evolución durante el periodo registrado, ya sea por sexo, edad, nivel educativo o duración, para comprender el dualismo que impera a día de hoy en nuestro mercado laboral problema que conlleva numerosos perjuicios a la sociedad española. Todo ello para llegar a entender el porqué de la reforma laboral de 2012, la cual explicaremos a través de unos puntos clave en los que se basaron estas medidas calificadas como de urgencia, junto con sus consecuencias para el conjunto del mercado. Para ello nos basaremos principalmente en datos relativos a las fuentes principales de información existentes en nuestro país como pueden ser la EPA y SEPE, además de otras como las afiliaciones a la seguridad social. Dichas fuentes, más concretamente la EPA y el SEPE, constituirán nuestra base fundamental de actuación a la hora de realizar los análisis descritos.

2. ANALISIS DEL MERCADO DE TRABAJO, 2007-2015

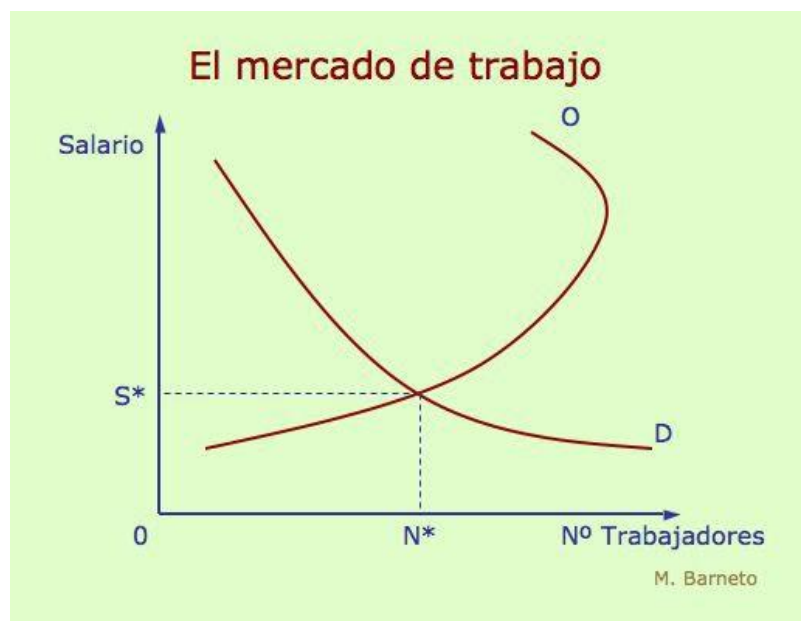
En el mercado de trabajo y en su comportamiento influye de una manera acentuada aspectos como las normas jurídicas, instituciones e incluso aspectos tan susceptibles como pueden ser el de la propia personalidad humana, esto dota al mercado de trabajo de una mayor complejidad y profundidad que no se da en cualquier otro tipo de mercado. He ahí el porqué de su intensivo y continuo estudio.

En este apartado nos centraremos en definir el término “mercado de trabajo” o “mercado laboral”, desarrollando las numerosas partes que lo forman, y su comportamiento teórico pues la evolución de estos factores ha esculpido y moldeado los rasgos básicos del mercado de trabajo español, además de añadiremos un apartado donde explicaremos los principales métodos estadísticos relacionados con este mercado, ya que son de una vital importancia para entender el mismo.

2.1. El mercado de trabajo y el crecimiento económico, una aproximación teórica

Un mercado laboral podría calificarse como un entorno, donde se producen una serie de interrelaciones o intercambios, de ahí la palabra mercado, pero en este mercado no se intercambian simples bienes o servicios, sino que más bien se produce un intercambio “laboral” es decir de trabajo a cambio de una compensación monetaria, las relaciones se llevan a cabo entre **oferentes de empleo** (un recién graduado en la universidad) y un **demandantes de empleo** (una empresa con la necesidad de aumentar su plantilla). Por tanto el mercado laboral incluiría la suma de todas esas interrelaciones. Dichas reacciones e interacciones podríamos representarlo con el tradicional grafico el cual sería el siguiente:

Gráfico 1: Oferta y demanda mercado de trabajo



Fuente: Barneto, M. (s.f).

Como hemos dicho anteriormente la demanda está formada por las empresas que se disponen a contratar a un oferente de empleo, el cual se verá afectada en su decisión por factores como el sueldo o salario a pagar; el desarrollo o crecimiento de su empresa; la existencia o no de factores que puedan ejercer función de sustitutivos; y evidentemente su precio además de la productividad ofrecida por el trabajador afectan en gran medida al comportamiento del mercado, aunque en el gráfico anterior tenemos en cuenta como factor único el salario estableciéndolo como factor clave, tomando como valores constantes el resto, es decir, lo que conocemos como *ceteris paribus*. Podemos apreciar que en función del salario, tanto en la oferta como en la demanda responderían de

una manera distinta, bien a un nivel muy bajo de salario (la oferta se detraería), reacios a no aceptar un trabajo a cambio de un sueldo tan bajo. En cambio la demanda sí que estaría dispuesta a contratar a un número mayor de trabajadores a ese nivel de salario, pues le supondría un ahorro en costes.

Para encontrar el llamado punto de equilibrio característico de cualquier mercado, debemos aumentar el salario llegando al punto S^* donde la oferta y la demanda se igualan y llegan a un acuerdo común ofreciendo igual cantidad, es decir un número de trabajo de equilibrio N^* . Ahora supongamos que el salario aumenta como consecuencia de una política de empleo que alza el salario mínimo por encima de nuestro punto de equilibrio, la oferta estará dispuesta evidentemente a ofrecer un número mayor de unidades de trabajo pues a un salario mayor más miembros de la oferta aceptarían, en cambio ocurriría todo lo contrario en la parte de la demanda, dado que aumentar el número de unidades de trabajo o trabajadores le supondría un gran coste.

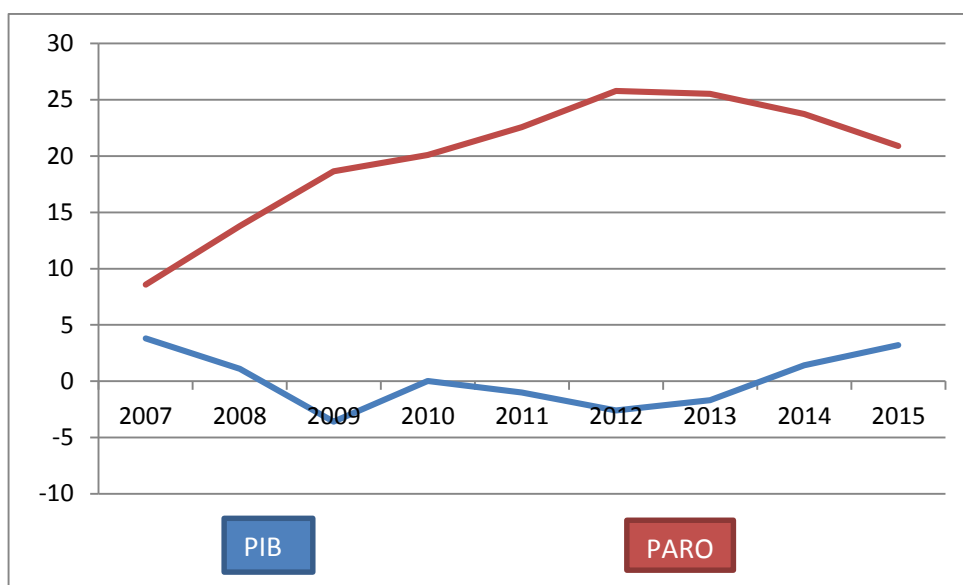
En la función se puede apreciar que a un determinado nivel de salario la curva de oferta se retrae contradiciendo la pendiente positiva que veníamos explicando, dado que tratamos con una oferta formada por personas, con personalidad propia e intereses, a medida que a se le ofrece un salario mayor se puede ver convencido para ofrecer un mayor número de trabajo (horas de trabajo), pero llegado a un cierto punto, la persona no valorará tanto ese incremento de sueldo dado que ya posee lo suficiente para satisfacer sus necesidades dinerarias, buscando satisfacer otras necesidades como pueden ser aumentar su tiempo de ocio, el cuál acarrearía disminuir el tiempo de trabajo para poder disfrutar de su ocio.

Por tanto, muchos son los factores que pueden influir en este determinado gráfico, como por ejemplo un determinado aumento de la población activa produciría un desplazamiento de la curva de la oferta hacia la derecha, disminuyendo el salario de equilibrio dado que al haber una mayor oferta, no se podrían ofrecer unos salarios demasiados altos pues el demandante podría optar por acudir a un oferente distinto, en resumen desde este gráfico se podría intuir o realizar una suposición del porqué de la recuperación económica y el descenso de la población en paro tomando como referencia la publicación realizada por la UGT (2015) donde nos indican que : *"El avance de la crisis y el inicio de la recuperación del empleo, que vienen definidos por un aumento de la temporalidad y la parcialidad, dan lugar a un cambio de dirección en este efecto composición (...)*El resultado es un descenso de los salarios medios en el mercado de trabajo", aplicando este descenso de los salarios medios promovidos por la temporalidad y parcialidad a nuestro gráfico,

podríamos observar, como hemos explicado anteriormente, un descenso del salario de equilibrio que equivaldría a un aumento de la demanda de trabajo, logrando así conseguir un descenso del paro.

También se ha de destacar el efecto que produce el estado de la economía en el mercado laboral, para ello nos basaremos en el Gráfico 2 donde compararemos el crecimiento del PIB con la tasa de paro:

Gráfico 2: Variación del PIB y el desempleo, 2007-2015 (Porcentaje)



Fuente: INE. Elaboración propia.

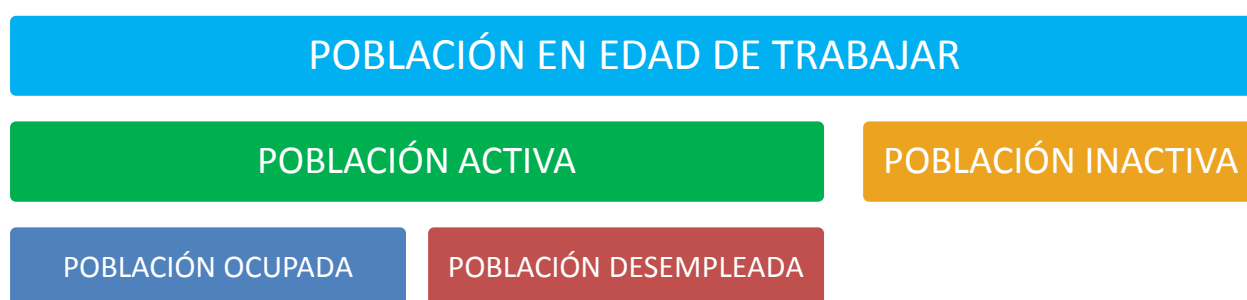
Por tanto, podemos llegar a la conclusión de que el desempleo depende estrechamente de la situación económica imperante, como podemos apreciar según los datos del INE, cada vez que el PIB sufre una modificación o cambio, el desempleo, responde a este, descendiendo cuando la tasa de variación del PIB aumenta y viceversa, por lo que se puede decir que la evolución un mercado laboral tiene una relación directa con el ciclo económico y aún más en el caso del mercado Español, cuya correlación es aún más significativa, reflejada por García Brosa, G. y Sanromà E. (2013) en frases como: *“Elevados ritmos de creación y destrucción de empleo se han registrado en la economía española....”* *“La significativa disminución que experimento el desempleo desde mediados de los noventa hasta 2007 se ha tornado en un rápido aumento del paro con la grave crisis económica actual”*.

Por tanto, se podría decir que el desempleo guarda una progresión inversa al estado de la economía, es decir, crece cuando la economía decrece y disminuye cuando la economía se expande.

2.2. Conceptos.

A continuación expondremos una serie de conceptos que surgen en todo análisis del mercado laboral, esquematizándolos de la siguiente forma para una mayor aclaración:

ESQUEMA 1



Fuente: INE. Elaboración propia.

Población activa e inactiva

La población activa es el componente del mercado laboral formado por la población en edad de trabajar y que trabaja a cambio de una remuneración, o que busca activamente empleo remunerado, esto descartaría a amas de casa, estudiantes, etc. Por consiguiente, hay que aclarar que la población activa no es la misma que la población en edad de trabajar, pues entre esta edad pueden situarse y de hecho se sitúan numerosos sectores de la sociedad como; prejubilados, personas incapacitadas para trabajar, amas de casa, estudiantes, etc. Que solo entrarían a formar parte de la población activa si encontrasen trabajo remunerado o se dispusieran a encontrar uno de forma activa, esto quiere decir que no se incluiría o debería incluir entre la población activa una persona que a pesar de llevar tiempo en el desempleo, no adopte unos medios activos para encontrarlo, a este grupo de sectores se le denominaría población inactiva, cuya definición como hemos vaticinado, sería conjunto de la población que a pesar de tener una edad considerada como válida para trabajar, no desea trabajar o no puede trabajar.

Población ocupada

Población mayor de 16 años que posee empleo asalariado o por cuenta ajena, es decir la población ocupada consiste en la parte de la población activa, que, como podemos apreciar en el Esquema1 para una mayor simplificación, posee empleo remunerado, es decir, no está en desempleo, grande es la importancia que se le atribuye al número de personas ocupadas, dado que es tomado como factor

principal para el crecimiento de un país ya que el estado de economía y bienestar se sostiene sobre la actividad de esta población a través del pago de sus cuotas a la seguridad social y demás tributos.

Población desempleada

Se denomina población parada o desempleada, al conjunto de personas mayores de 16 años que no poseen empleo remunerado, estando dispuestos para trabajar y que buscan un trabajo de forma activa, matizaremos aquí lo que significa buscar empleo de forma activa, donde según la definición que nos muestra la EPA, una persona busca activamente empleo si ha establecido algún contacto con una oficina pública o privada cuyo fin era encontrar un trabajo; realiza envíos de candidaturas; indagado en sindicatos con ánimo de participar o estudiar en alguna oferta de trabajo. También se consideraría búsqueda de empleo activa a una búsqueda de terrenos o locales, o se encuentra a la espera de licencias, patentes y /o permisos y recursos financieros.

2.3. Fuentes de información estadística

En este apartado definiremos brevemente y mostraremos las principales características de las principales fuentes de información estadísticas, métodos que actualmente son los más valorados a la hora de cualquier estudio sobre el mercado laboral, los cuales utilizaremos para entender la situación del mercado laboral, además de para comparar el número de parados reflejados en cada momento.

Tanto una como otra poseen un fin común, aunque cada una busca su realización de una forma distinta, a pesar de hacer referencia a tres herramientas, en este trabajo se desarrollaran principalmente las dos primeras.

2.3.1. Definición: EPA y SEPE

La Encuesta de Población Activa (EPA)

Es una investigación en la que participan 65.000 familias en concepto de muestra estadística, que abarca intervalos de tiempo trimestrales cuya finalidad es obtener datos relativos a la situación del mercado laboral español. Por tanto, analiza datos como; número de parados, números de activos, número de ocupados, dada su periodicidad trimestral se trata de una investigación continua, cuyo

ámbito territorial abarca toda la expansión del terreno nacional. La población seleccionada por esta investigación por tanto son las personas que residen en viviendas de familias de un modo permanente, excluyendo así hoteles u hospitales.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Según la definición establecida en su propia web www.sepe.es. “Es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El SEPE, junto con los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, forma el Sistema Nacional de Empleo. Desde aquí se promueven, diseñan y desarrollan medidas y acciones para el empleo, cuya ejecución es descentralizada, ajustadas a las diferentes realidades territoriales.”.

Afiliaciones a la Seguridad Social

Dado que todos los trabajadores que poseen un empleo remunerado deben desde estar afiliados a esta, constituyen un método útil para conocer el número de trabajadores en cada momento a analizar, aunque es de gran utilidad esta fuente de información estadística es utilizada de forma bastante menos frecuente.

2.3.2. Diferencias entre EPA y SEPE

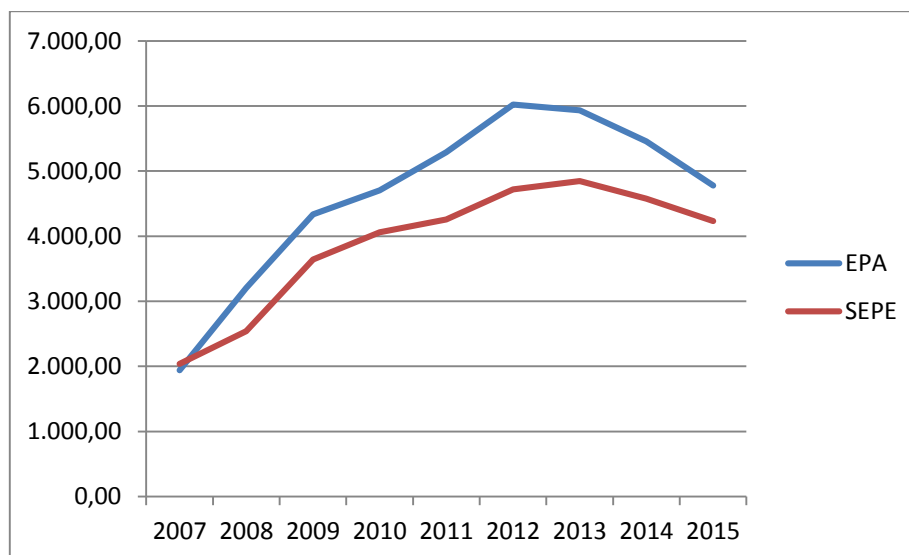
A pesar de tener una función común, el análisis del mercado laboral, los datos y cifras que nos muestran no son similares, ¿A qué se debe?, Se debe a que la EPA no deja de ser una encuesta, y como toda encuesta, posee su margen de error, es decir, no dejan de ser datos no exactos, mientras que en el SEPE se trabaja con los datos suministrados de sus oficinas descentralizadas, esto no quiere decir que estos datos sean correctos, ya que el número de parados inscritos, puede variar con respecto al número de parados reales, ya que la inscripción es voluntaria.

Por ello la gran mayoría de los expertos toman como referencia la EPA, ya que sin duda, su elevada y segmentada muestra hace de este instrumento la principal fuente estadística para el país.

Para reflejar la diferencia de los datos suministrados por cada parte, bastaría decir que en el 1º Trimestre de 2015, mientras la EPA registraba 5.444.600, el SEPE tan solo 4.451.939, casi un millón de parados de diferencia entre una y otra. Por tanto, se podría considerar que los datos de estas dos diferentes magnitudes son incomparables, confusos y como califican algunos autores “inaceptable” lo justifica así el profesor Castelló Roselló, V. (05 Mar 2013) a través del periódico

Cinco Días: “Las cifras de desempleo del SEPE (5 millones) o EPA (6 millones) son socialmente inaceptables, mucho más de lo que esta sociedad se merece”.

Gráfico 3: Comparación de parados entre EPA y SEPE, 2007-2015 (miles)



Fuente: INE. SEPE. Elaboración propia.

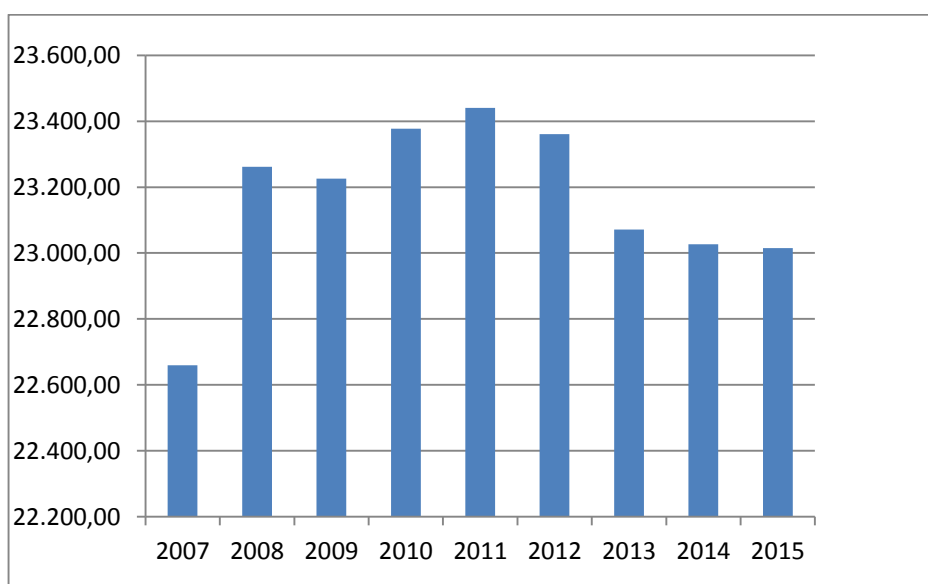
3. LA POBLACIÓN ACTIVA Y OCUPADA EN ESPAÑA, 2007-2015

La población activa constituye uno de los recursos más valiosos de una economía en cuanto a su capacidad productiva, al representar su factor trabajo, factor clave para el desarrollo de un país, que junto con el capital y tierra constituyen el conjunto de factores clásicos de producción de cualquier empresa. Aún más importante sería la población ocupada, dada que esta es la parte de la población activa que posee empleo, contribuyen de forma directa al enriquecimiento y calidad de vida de un país por medio de su trabajo.

Dada la importancia del factor trabajo para cualquier unidad económica realizaremos un análisis de la evolución de la población activa y ocupada a lo largo del periodo analizado, junto con su segmentación por sexos y edades.

3.1. Evolución de la población activa

Gráfico 4: Población activa, 2007-2015 (miles)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico, se produce un constante incremento de la población activa, o lo que es lo mismo, un aumento de la mano de obra, que se acentúa, a pesar del aumento de la edad media de los españoles, 43,24, lo cual supone una dilatación del segmento relativo a la población situada dentro de la edad de jubilación, ¿A qué se debe? Principalmente a los flujos de población provocados por la inmigración, con casi 6 millones de personas en 2012 según fuentes del INE, además de otro factor importante como es el aumento de la edad de jubilación, ambos factores influyen enormemente en el incremento de esta población activa, ya que respecto al fenómeno de la inmigración, se ha de tener en cuenta que el perfil más característico es el de inmigrante joven en edad de trabajar, mientras que con respecto al fenómeno del aumento de la edad de jubilación, esta alarga la vida laboral de la gente que se sitúa dentro de la población activa.

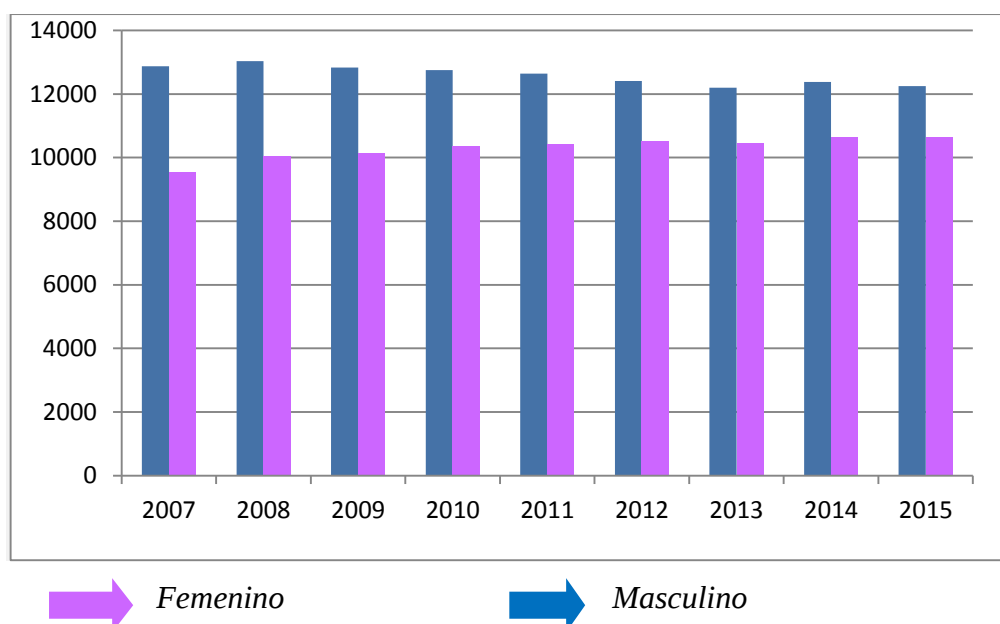
Las previsiones sobre dicha población activa no son muy positivas basadas en el problema del envejecimiento de la población que vive Europa, que germina promovido al alargamiento de la esperanza de vida de la población Europea debido principalmente al desarrollo de las técnicas médicas y al sistema de bienestar unidos a un menor número de nacimientos como consecuencia de los cambios sociales que se han producido en las últimas décadas. Problema a tener en cuenta, que

personas como el ex ministro de trabajo Valeriano Gómez, expusieron en su día, a través de Jorrín J. (28/08/2011) en el periódico Cinco Días, con título de: Alerta en España por el envejecimiento social. *"más pensiones, durante más tiempo y de mayor cuantía que las actuales"*.

3.2. Población activa por sexo y edad

Realizaremos un desglose de la población activa para apreciar la diferencia entre hombres y mujeres activas la cual se apreciará en este gráfico:

Gráfico5: Evolución de población activa según sexo, 2007-2015 (miles)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como vemos existe una clara diferencia en cuanto a la cuantificación del total de la población activa femenina y masculina, aun así la población activa se está equiparando llegando a niveles relativamente igualados en año 2015.

Aunque aún a día de hoy existe una desigualdad con respecto a la población activa pues no es así si tenemos en cuenta la población donde según datos del INE a fecha 2015 las mujeres suponían el 50.85% de la población, es decir, que entre la población española el sector femenino era ligeramente superior al masculino, por lo tanto siguiendo un razonamiento sencillo, podríamos llegar a la conclusión de que al existir más mujeres que hombres estas deberían formar un conjunto

de población activa femenina mayor que el masculino y sin embargo no es así.

¿Cómo puede explicarse esto? La respuesta es que ya sean por motivos ideológicos o culturales es mucho más común ver a la mujer como ama de casa cuidadora de sus hijos que al hombre, y no como persona que sustenta económicamente a la familia donde en la mayoría de los casos esa función la ejerce el género masculino, tal es así, que en numerosos casos la mujer se aleja del mercado laboral para cumplir estas funciones.

Tabla 1: Población activa según edad, 2007-2015 (miles)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0
De 16 a 64 años	22.280,9	22.908,5	23.106,8	23.209,9	23.280,5	23.281,5	23.043,4	22.813,7	22.767,1
De 16 a 24 años	2.458,5	2.431,3	2.243,7	2.068,5	1.935,9	1.808,9	1.714,5	1.599,4	1.553,6
De 25 a 34 años	6.695,1	6.771,4	6.655,4	6.486,8	6.245,0	5.983,2	5.661,9	5.361,4	5.094,4
De 35 a 44 años	6.228,2	6.454,7	6.650,1	6.792,6	6.932,5	7.023,4	7.027,1	7.008,5	6.978,5
De 45 a 54 años	4.628,9	4.844,9	5.073,0	5.309,7	5.488,1	5.673,8	5.770,8	5.851,5	5.953,3
De 55 años y más	2.415,4	2.563,3	2.638,4	2.707,0	2.832,6	2.954,3	3.016,0	3.133,9	3.342,4

Fuente: INE. Elaboración propia.

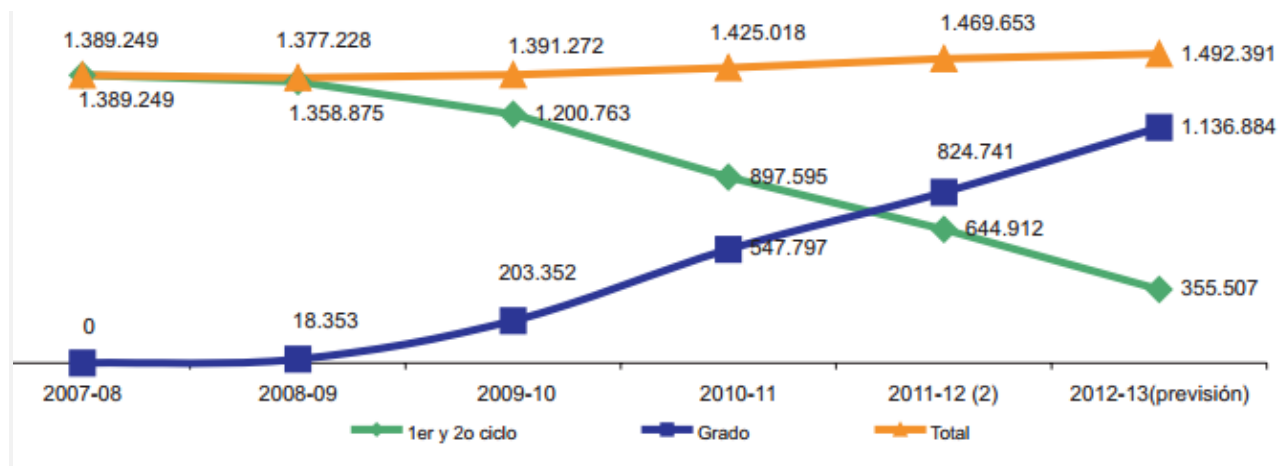
Se puede apreciar como el grueso de la población activa se sitúa en la franja de edad que se encuentra entre los 25-44 años, debido a la gran natalidad dada en España en la mitad del siglo XX denominada “Baby-boom”, etapa que se prolongó desde el periodo comprendido tras la guerra civil hasta finales del franquismo (1979). La población nacida en este periodo engrosaría las filas correspondientes a las edades superiores a 35 años.

Ya se ha hablado de la importancia de la cuantía de la población activa de un país, cuantía que en el caso de España disminuye y envejece a un ritmo constante, consecuencia directa del descenso de natalidad y aumento de la esperanza de vida, hecho que suscita numerosas preocupaciones.

No hay más que apreciar de forma superficial esta tabla para comprender que la población joven situada entre los 16-24 años supone prácticamente una mínima parte del total de la población, con lo cual se vaticina un problema a medio/largo plazo de un gran descenso de la población activa con las consecuencias que eso acarrearía. También cabe hacer referencia al enorme descenso de la

población activa joven a lo largo de nuestro periodo analizado, debido al aumento constante del número de estudiantes en nuestro país, lo cual hace que estos miembros efectúen su entrada en la población activa de una forma más retardada.

Gráfico 6: Evolución de los estudiantes matriculados en 1º y 2º ciclo y Grado. Cursos 2007-2008 a 2012-13

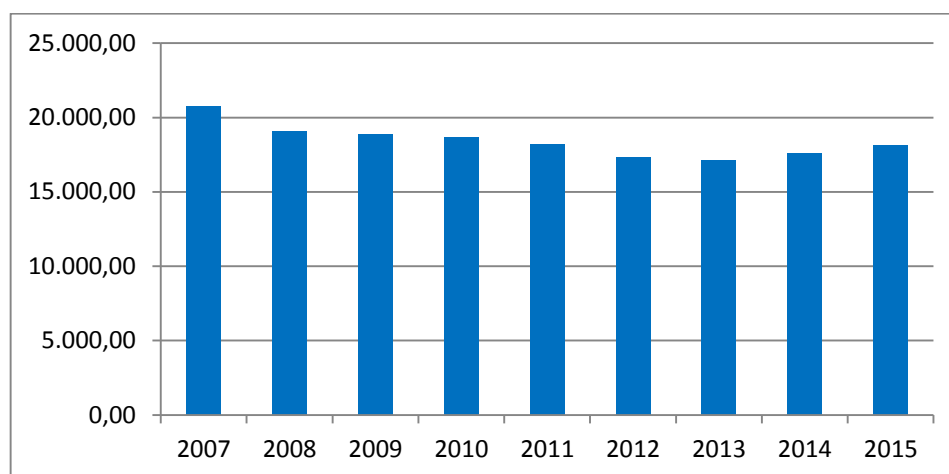


Fuente: *Nota de prensa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, “datos y cifras del sistema universitario”. Español (2012-2013).

3.3. Evolución población ocupada

Ya hemos hecho referencia a la importancia del número de ocupados en un mercado laboral, dada su contribución al crecimiento económico y a la contribución del sostenimiento del estado de bienestar, ahora analizaremos la evolución de su cuantía en el mercado laboral español a través del siguiente gráfico:

Gráfico 7: Variación de la población ocupada, 2007-2015 (miles)



Fuente: INE. Elaboración propia.

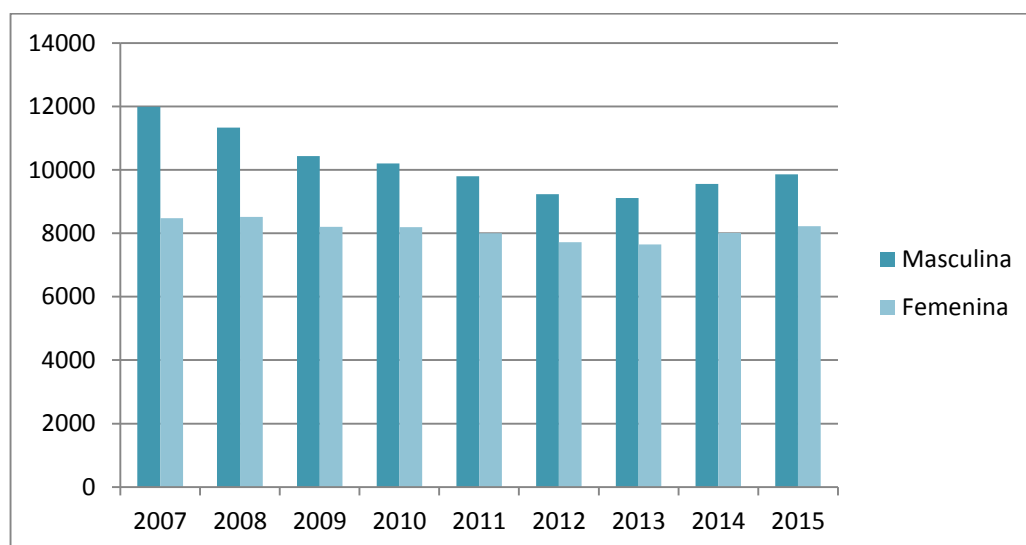
Vemos como el número de personas ocupadas disminuye a medida que transcurren los años sucesivos a 2007 debido a la gran destrucción de empleo que conllevó la crisis de esta fecha y que comienza a aumentar en 2015 junto con la situación imperante de crecimiento económico que estamos viviendo actualmente, aumento esperado con gran ansiedad por la población española, aunque la regeneración de población ocupada no haya conseguido aún compensar la pérdida producida entre los años 2007-2013.

Es de aclarar que en este gráfico comparamos el número de personas en situación de ocupados, pero esto no reflejaría por sí sola la realidad si no analizamos otros aspectos a tener en cuenta como el número de horas (jornada completa o parcial) o duración de los contratos en los cuales existen una gran diferencia con respecto al año 2007 hecho que analizaremos más adelante.

3.4. Población ocupada según sexo y edad

Realizaremos de nuevo un desglose pero esta vez basándonos en la población ocupada, la cual mostraremos como dos segmentos diferenciados según el sexo de los miembros de la población ocupada durante el periodo de tiempo analizado 2007-2015:

Gráfico 8: Evolución de la población ocupada según sexo, 2007-2015 (Miles)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se puede apreciar a simple vista, la población ocupada según sexo posee unas importantes diferencias dependiendo del género a analizar, aunque existe un mayor equilibrio o mejor dicho una menor diferencia al final de nuestro fragmento temporal.

Mientras que en el año 2007 la diferencia era más que significativa, suceso que se podría explicar por la enorme importancia del sector de la construcción, la cual demandaba mano de obra casi exclusivamente masculina sacando una relativa ventaja a la población ocupada femenina. Pero esta diferencia se ha ido recortando tras la crisis de 2007 por la etapa de declive que vivió el sector de la construcción al ser uno de los más afectados, hecho que conllevó a una destrucción masiva de empleo masculino.

Tabla 2: Evolución de la población ocupada según edad, 2007-2015
(Porcentaje con respecto al total)

	2007-2009	2010-2012	2013-2015
<i>Total</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>
De 16 a 19 años	1,3	0,5	0,4
De 20 a 24 años	6,9	4,7	3,9
De 25 a 29 años	12,9	10,5	9,1
De 30 a 34 años	15,9	14,8	13,0
De 35 a 39 años	15,0	16,0	16,2
De 40 a 44 años	14,0	14,7	15,7
De 45 a 49 años	12,3	13,6	14,2
De 50 a 54 años	9,9	11,5	12,5
De 55 a 59 años	6,8	8,2	9,3
De 60 a 64 años	7,1	4,4	4,8
De 65 a 69 años	0,6	0,7	0,6
De 70 y más años	0,2	0,2	0,2

Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto al análisis según el segmento de edad se puede apreciar que solo una pequeña parte de la población ocupada se sitúa en los extremos de la tabla, siendo razonable en las edades más maduras debido a que estas son próximas a la edad de jubilación española, actualmente situada entre los 65-67 años, 65 siempre que se pueda acreditar que la persona ha cotizado por un periodo de tiempo igual a 38 años y 6 meses según datos de la propia seguridad social. Sin embargo, en la franja roseada refleja el drama del paro juvenil expuesto anteriormente, números que reflejan la elevada incertidumbre que rodea a la población joven española y que una vez más nos muestra el drama de la dualidad del mercado laboral.

4. RADIOGRAFÍA DEL PARO EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL, 2007-2015

Para llegar a entender el mercado laboral español de una manera clara y precisa, dentro de este apartado expondremos de la manera más lúcida y posible las características y aspectos básicos que identifican al paro en España, siguiendo lo descrito por Cuadrado Roura, J. and Mancha, T. (2010). Comenzando por una breve explicación teórica para la razón de existencia del paro, prosiguiendo por su cuantificación para proseguir analizando factores como su duración, diferencias de desempleo por segmentos de edad, haremos referencia a las diferencias con respecto al género, veremos cómo puede influir el nivel educativo a la hora de encontrar un trabajo y analizaremos el

paro referente a las personas extranjeras residentes en nuestro país.

Antes de comenzar destacaremos dos características que merecen una mención especial dada situación actual como son las dos características expuestas por García Brosa, G. y Sanromà, E. (2013) que destacan como dos importantes características; la falta de adecuación a los puestos de trabajo, que explicaremos más adelante, y la “baja intensidad en la búsqueda de empleo”, promovida por las prestaciones recibidas por los parados durante su desempleo y la falta de responsabilidades familiares, dado que la mayoría de los parados corresponden a un sector joven de la población o por el efecto al que haremos referencia en el siguiente apartado llamado por los mismos autores como “efecto desánimo”.

4.1. El paro, una explicación teórica

La principal posición en la Economía con respecto a la explicación de los problemas de desempleo sería la teoría conocida como “Economía Neoclásica”, que compara el funcionamiento del mercado laboral con el de cualquier mercado por medio de la teoría del equilibrio, dado que según esta teoría la situación de equilibrio siempre prevalece, y que de no ser así el mismo mercado realizaría los cambios necesarios para volver a esta situación, influyendo tanto en la demanda como en la oferta para revertirla o expandirla nuevamente hasta el punto de equilibrio (Véase de nuevo gráfico 1).

Pero a diferencia del resto de mercados, la oferta posee una mayor rigidez, promovidos según dicha teoría por dos enormes fuerzas que influyen en dicho equilibrio, como son el sector público y sindicatos. Dichas fuerzas producen un efecto de rigidez de la oferta, imponiendo aumentos de salarios, salarios mínimos, derecho a la huelga, etc. Todo esto eleva el precio situándolo por encima del precio de equilibrio promoviendo, como ya sabemos, un desequilibrio que conllevaría un descenso de las contrataciones y por tanto un aumento del desempleo, siendo estos desequilibrios promovidos por las manos interventoras los causantes de las situaciones de desempleo. Por lo que dicha teoría se basa en el principio del libre funcionamiento de la economía, basado en la creencia y fe de la conocida “mano invisible” que regularía el mercado por sí sola.

Pero sin embargo existe otra teoría que choca de frente a esta conocida como la teoría keynesiana que aunque compartía algunas ideas comunes con la teoría neoliberal. Según Keynes el desplazamiento de la curva de la demanda hacia la izquierda como consecuencia de un cambio

cíclico económico conllevaría la reducción de la inversión privada y con ello la pérdida de empleos, deflación de los precios, en general esto supone un cambio de camino que lleva hacia una “*espiral deflacionaria*”.

Como solución, Keynes propone el aumento de la demanda agregada mediante su estimulación por medio de prácticas sociales en su gran mayoría llevadas a cabo por parte del Estado, defendiendo la mano interventora del gobernante en la economía, muy a pesar de los defensores de la teoría neoclásica.

Dicho esto, podemos llegar a la conclusión de que aunque las dos teorías poseen algunos puntos de vista comunes y tenidos en cuenta en la actualidad, chocan tanto a la hora de establecer el causante del desempleo como al establecer un método de recuperación.

Aunque es evidente que la teórica keynesiana es la aplicada en la mayoría de las potencias mundiales en la actualidad con el objetivo de disminuir los cambios bruscos que se producen en las economías actuales debido a los ciclos económicos.

4.2. Tipo de paro en el mercado de trabajo y su evolución

Como podemos apreciar en el ESQUEMA1 la población desempleada formaría parte de la población activa del mismo modo que la forma la población ocupada, pero como contrapartida, la población desempleada contempla al conjunto de personas sin empleo, pero es necesario recordar que para ser parte de la población desempleada, la persona desempleada debe realizar una búsqueda de empleo de forma activa como nos hemos manifestado actualmente, dado que si no busca empleo activamente no podría considerarse parado sino inactivo.

De aquí se deduce un concepto que podríamos llamar población desanimada como población inmersa en una situación de desempleo que no intenta buscar trabajo es decir, no realiza activamente una búsqueda de empleo, un tema a tener en cuenta según datos actuales dados por el sindicato de Comisiones Obreras (28/01/16) “*En medio de la recuperación aumenta la población desanimada, esto es, empeoran las expectativas, lo que lleva a que 26.000 personas abandonen la actividad*”. Cuyos componentes suelen estar formado en su mayoría por parados de larga duración.

Con respecto al conjunto de la población desocupada, podríamos realizar una clasificación buscando las causas comunes que han llevado a dicha población a ese estado, o analizando las características comunes quedan identidad a esos segmentos del paro, a modo general, podemos hacer por tanto cuatro subgrupos de paro o tipos de paro; estructural, cíclico, friccional y estacional.

Paro estructural

Conocido como aquel paro que surge como problema en el ajuste entre oferta y demanda de trabajo, por tanto es caracterizado por tener una larga duración debido a la imposibilidad de absorción de la totalidad de la mano de obra, por lo que este tipo de paro acarrea consecuencias socioeconómicas aún más graves que en otro tipo de paro, que para desgracia del mercado laboral español, se hace sentir en una gran parte de los parados con unas previsiones críticas según algunos autores como el famoso “Niño Becerra” a través de Bolsamanía (08/02/2016): *“España está condenada a tener una tasa de paro estructural estratosférica”*.

Paro cíclico

Como podemos apreciar en el gráfico 2, el desempleo reacciona ante cambios en los ciclos de la economía, que como se sabe, se desarrolla mediante ciclos, tanto de expansión como de regresión o depresión, de ahí la denominación de “paro cíclico”, por lo tanto se puede observar que por regla general, a medida que se produce un incremento real del crecimiento de una economía, disminuye el número de parados y viceversa.

Desempleo friccional

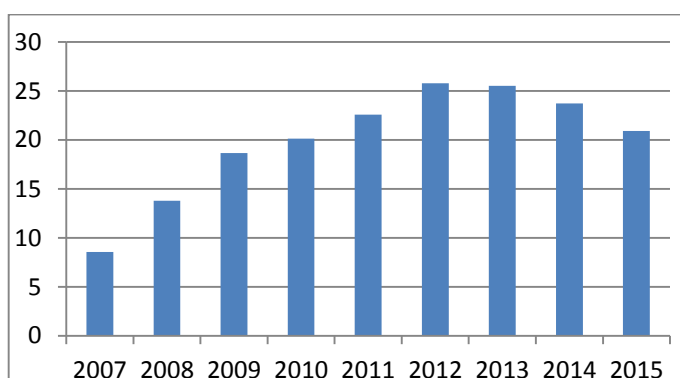
Se le denomina a este como el desempleo existente por trabajadores que buscan un cambio de trabajo, es decir, un trabajador que busca un trabajo mejor o distinto, mientras lo consigue o no, este estará calificado como parado pues no percibe remuneración por trabajar, es un desempleo más difícil de detectar que el resto, pero es evidente que en la época actual en la que vivimos, el desempleo friccional supondría una mínima parte del desempleo a día de hoy.

Desempleo estacional

Desempleo muy común en España dada nuestra importante dedicación al sector turístico, sector que alcanza su punto álgido en la época veraniega, también sería característico en las zonas rurales o cercanas al sector agrícola, donde en las temporadas de cosecha, disminuye de forma notable el desempleo, en resumen, desempleo estacional es aquel que se produce como consecuencia de la fluctuación existente en la oferta y/o demanda de trabajo en un periodo de tiempo concreto.

Tal es este efecto que tomando como ejemplo la provincia de Jaén, donde el olivar ejerce una enorme influencia en la economía de la provincia, la variación puede ser tal que a finales del año 2014 (época de recolecta), la tasa de paro alcanzaría el 28.3% mientras que solo unos meses después, en el segundo trimestre del año 2015, alcanzaría un 35.8%, hecho que nos muestra que el desempleo estacional es un factor a tener en cuenta, de enormes repercusiones en el mercado laboral español.

Gráfico 9: Tasa de paro EPA ,2007-2015 (Porcentaje)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en nuestro gráfico, la tasa de paro no ha parado de aumentar desde la crisis del 2007 llegando a su punto más alto en 2012 (primer trimestre de 2013 en un análisis trimestral), transcurrido un año desde la aprobación de la reforma laboral, según datos de referencia de la EPA, disminuyendo a lo largo de 2015 y parte de 2014 con ayuda indudable de la recuperación económica actual.

4.3. Parados de larga duración

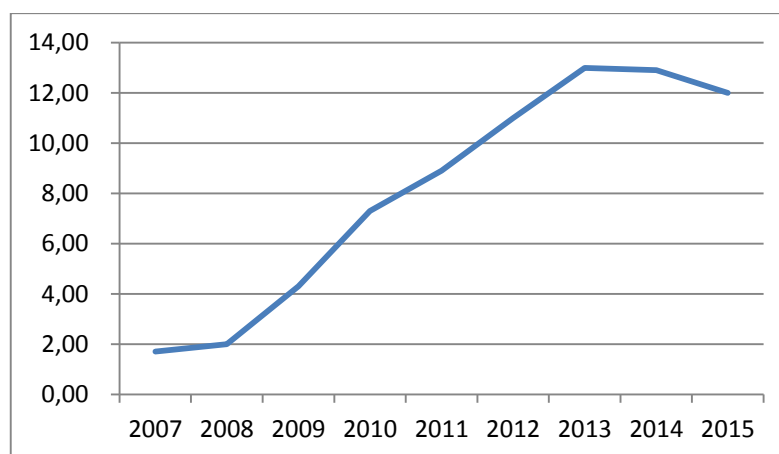
Se denominan parados de larga duración a los parados en situación de paro ininterrumpido durante un plazo superior a 12 meses, este tipo de paro ocupa una de las importantes preocupaciones de los economistas y escritores, tema a afrontar, por sus innumerables perjuicios económicos y sociales, dado que además de la no contribución al sostenimiento del estado de la seguridad social y demás gastos públicos, ponen en riesgo el sistema actual y futuro de bienestar, además de otros perjuicios más individuales para el trabajador como puede ser; la pérdida capacidad productiva, como consecuencia de no trabajar, o el atraso de sus competencias con respecto a otros trabajadores lo

cual permita que este trabajador se encuentre en una situación todavía más difícil de la que estaba inmerso al principio.

Todo eso sin nombrar el sacrificio de recursos económicos para su él y su unidad familiar, tal es esta situación que a mediados de 2013 solo un 61.53% de los desempleados cobraba alguna prestación y lógicamente los parados de larga duración son los más afectados por la pérdida de derecho al cobro para estas prestaciones, lo cual coloca a este colectivo en una situación difícil, esto es reflejado por Castelló Roselló, V. (01/08/2014) a través del periódico cinco días *“el impacto de la crisis económica en el mercado laboral ha producido efectos, en mayor o menor medida (...),pero se ha cebado con gran intensidad entre el colectivo de parados de larga duración.”*

A esto hay que sumar los enormes perjuicios psicológicos para la persona y los efectos maliciosos para esta, estrés, depresiones, etc. Que no solo afectan al presente, sino también en un futuro tanto a largo plazo como a corto dado que según Torres Sánchez, E. (11/05/2013) también a través del periódico cinco días nos afirma lo dicho, con frases como: *“Más tiempo en situación de desempleo conlleva más tiempo en situación de desempleo”*.

Gráfico 10: Tasa de paro de larga duración, 2007-2015 (Porcentaje)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como podemos apreciar nuestro gráfico describe una cantidad cada vez mayor de parados de larga duración incrementándose en gran parte entre los años 2008-2013, debido principalmente a la crisis como principal causa de destrucción de empleo, por lo cual el desempleo de larga duración comenzó a aumentar a partir del 2008, cuando los parados comenzaron a calificarse como “de larga duración” una vez transcurridos los doce meses desde el inicio de la crisis, aunque se ha de destacar que curiosamente desde el año 2007, cuando la tasa de paro era mucho más inferior al resto de

fechas analizadas, ya se podía apreciar una tasa de paro de larga duración cercana al 2%, un dato que parece irrelevante a simple vista, pero preocupante si tenemos en cuenta que en ese año 2007, la tasa de desempleo suponía un paro total de un 8.3% .

Esto nos indica que ya en el año 2007 los parados de larga duración ya representaban un significativo porcentaje del total del desempleados, más concretamente, un 30.5% de la población desempleada, dato curioso que da a entender que el problema de desempleo de larga duración puede no deberse exclusivamente a la destrucción de empleo producida por la crisis sino que ya existía desde un momento posterior a esta. Hecho que podría deberse a una innumerable lista de factores, que resumiremos según las palabras del profesor Félix M. Herrador Buendía (2013), en la revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales, nos aclara que el factor trabajo no hay que interpretarlo como un factor cualquiera como puede ser el factor tierra o capital, ya que estos poseen una doble vertiente en la cual no destaca solo la económica, sino que también reluce una social, por ello se deben prestar atención a sus singularidades y capacidades que en muchos casos, no encuentran cabida en el mercado laboral.

“El fenómeno del desempleo de larga duración, en el conjunto global del desempleo y/o paro, afecta a las categorías de activos que poseen especiales dificultades de acceso o reinserción en el mercado de trabajo debido a sus características particulares”.

4.4. Análisis según edad

Para elaborar la tabla comparativa tomaremos los datos de la población parada, la cual subdividiremos por edad tal que así:

Tabla 3: Tasa de desempleo por edades, 2007-2015 (% de paro según edad)

	2007-2009	2010-2012	2013-2015
Total	13,67	22,01	24,11
16-19	44,7	66,87	69,78
20-24	24,78	42,14	48,77
25-54	12,47	18,79	22,4
55 o más	8,9	8,65	10,4

Fuente: INE. Elaboración propia.

En esta tabla vemos lo expuesto anteriormente de forma muy breve, el problema que existe actualmente con respecto al paro juvenil (azul más claro), cuyo elevado porcentaje hace muy difícil la introducción al mercado laboral de la juventud, es por esto que la reforma laboral que explicaremos más adelante se emprenden varias medidas para combatir esta situación.

Con respecto a la población mayor de 55 años, aunque esta no sea tan elevada, es una considerable preocupación, debido a las consecuencias que acarrea para una persona adulta el paro a una más avanzada edad, ya que a medida que aumenta la edad habrá más posibilidad de entrar en un paro de larga duración y con cada vez menos posibilidad de salir de él, como hemos explicado en el apartado anterior tomando como base la opinión de Torres Esther, S.

Desempleo juvenil

Por todo lo referente al paro juvenil, no es para menos que numerosas políticas actuales se centren en reducir el impacto que produce el desempleo en la sección de la población de menor edad, es decir, ese sector que se sitúa en la edad de encontrar su primer puesto de empleo con unas tasas tan elevadas desempleo juvenil, este sería un rasgo que podríamos calificar como básico actualmente en el mercado español dado que este colectivo ha sido uno de los más afectados por la crisis económica de 2007, dada la gran destrucción de empleo vivida durante los años sucesivos, de tal forma que esta afectó a la calidad de los contratos que a partir de esta fecha tan señalada, que a partir de dicha fecha serían más precarios y volátiles, dificultando aún más la introducción de este sector más joven al sector laboral.

Esto hace que dicho sector de la población, sea una de las principales preocupaciones dada las innumerables consecuencias sociales que acarrea esta situación, entre ellas, la tan sonada actualmente “*Fuga de cerebros*”, llegando a tal extremo que datos demuestran que los migrantes cualificados han aumentado un 72% en tan solo diez años, datos que sin lugar a dudas nos permiten entender el radical cambio que ha sufrido el perfil de migrante, haciendo que valiosos activos productivos de la economía española busquen contribuir a la producción de las economías extranjeras, dadas la dificultades que encuentran a la hora de trabajar en su país de origen.

Con respecto a su evolución, la tasa de paro juvenil no ha parado de incrementarse desde 2007 siendo como hemos explicado anteriormente uno de los más afectados ante la crisis, sin variar demasiado a pesar de los últimos trimestres de crecimiento, aunque disminuye progresivamente, no solo debido a dicho crecimiento económico y creación de empleo, sino también debido al gran

fenómeno actual que supone la migración a la cual hemos hecho referencia anteriormente, un hecho tan relevante que reviven frases tales como la de Sennett, R. (2000: 91) *"La cultura moderna del riesgo se caracteriza porque no moverse es sinónimo de fracaso, y la estabilidad parece casi una muerte en vida. Por lo tanto, el destino importa menos que el acto de partir. Inmensas fuerzas económicas y sociales dan forma a la insistencia de marcharse [...] Quedarse quieto equivale a quedar fuera de juego"*.

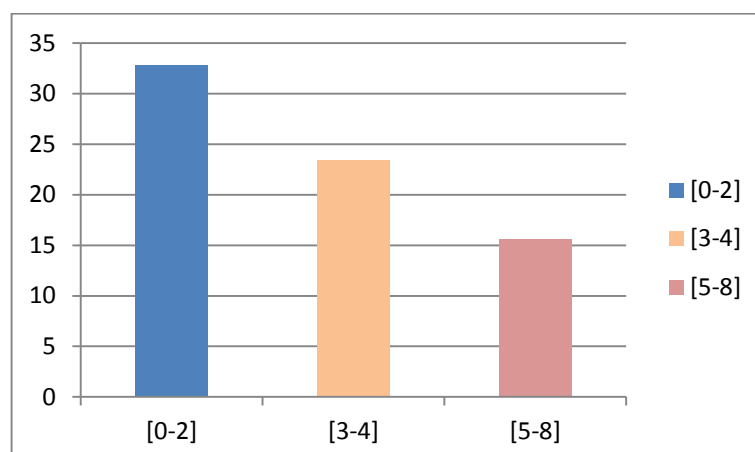
Desempleo a una edad madura

Al igual que el desempleo juvenil produce serias preocupaciones en la economía moderna, el desempleo a una edad razonablemente avanzada o madura no es para menos, pues el perfil principal de parado de larga duración es caracterizado por tener una avanzada edad, y viendo los datos descritos en la tabla anterior, podemos apreciar como existe un preocupante sector de parados con una edad relativamente avanzada, lo cual crea aún más problemas a la hora de encontrar un empleo pues una gran parte de empresas son reacias a contratar personas con una avanzada edad, dado que todos los recursos invertidos en formación al trabajador se verían inutilizados si dicha persona alcanzase la edad de jubilación que le es próxima, es por esto que el Gobierno ha centrado algunas medidas políticas para rebajar el número de estos e intentar fomentar la salida del desempleo de dichas personas situadas en este segmento de edad.

4.5. Análisis según su nivel educativo.

Para este análisis tomaremos como referencia la encuesta europea de fuerza de trabajo, con cuyos datos elaboraremos un gráfico que refleje los datos relativos al periodo analizado:

Gráfico 11: Tabla comparativa de la tasa de paro según el nivel de formación, 2007-2015 (media del periodo)



Fuente: Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo. Elaboración propia,

Estos datos nos muestran que la diferencia entre el desempleo a distintos niveles de formación a cada nivel de estudios, es decir, [0-2], bajo nivel de estudios, más concretamente nivel de preescolar primaria o primera etapa de secundaria, [3-4] corresponde a un nivel medio de estudios representando a los que poseen la segunda etapa de secundaria o postsecundaria no superior, [5-8] corresponde a un nivel alto de estudios, primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado.

Como se muestra en el gráfico anterior, existe una clara diferencia entre trabajadores formados, y trabajadores sin formación donde el desempleo se acerca al 35%, además podemos apreciar la disminución del desempleo a medida que se amplía el nivel educativo, llegando a cifras “muy bajas” en niveles superiores.

Por tanto, cabe decir que otra característica básica sería la falta de formación adecuada para un gran número de personas paradas, porque aunque existan numerosos casos de personas altamente formadas que no encuentran un trabajo, no es tan habitual como en el caso de personas sin prácticamente ninguna formación, ya que a fecha del análisis de 2014 ya existían 73.000 puesto de trabajo sin cobertura debido a una formación insuficiente o inadecuada, según datos del periódico ABC (26/05/2014) *“El trabajo escasea, Lo dicen los datos. Pero la realidad difiere. Muchas vacantes se quedan sin cubrir en España y en todo el mundo porque las empresas no dan con el perfil adecuado, con el candidato idóneo, lo que con cierta frecuencia va unido al nivel de especialización requerido, a la formación”*. Aunque no solo faltaría una adecuación con respecto a la demanda de trabajo sino que también se puede decir que existe un desajuste geográfico, dada la

enorme diferencia con respecto a las tasas de paro que encontramos si realizamos una comparación entre Comunidades Autónomas y/o provincias.

4.6. Análisis por sexos

He aquí unos de los temas más controvertidos y debatidos actualmente, dada las crecientes y justificadas corrientes pensadoras que critican la supuesta discriminación por géneros que se producen en la sociedad actual, para llegar a ver esta realidad nos basaremos en los siguientes datos;

Tabla 2: Desempleo por género, 2007-2015 (% Según sexo)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ambos sexos	8,57	13,79	18,66	20,11	22,56	25,77	25,73	23,7	20,9
Femenino	10,82	14,85	18,8	20,51	22,92	26,22	26,53	24,74	22,52
Masculino	6,89	12,96	18,56	19,8	22,26	26,66	25,04	22,8	19,49
Diferencia	3,93	1,89	0,24	0,71	0,66	-0,44	1,49	1,94	3,03

Fuente: INE. Elaboración propia.

Desde la salida de la dictadura ha existido un problema de desempleo en el sexo femenino, debido a su incorporación al trabajo, el cual revoluciono el mercado laboral, aumentando notablemente la población activa, dado que en periodos posteriores a este solo se incluían a los varones dentro de esta, por lo cual las mujeres se encontraban en un periodo en el cual comenzaban la búsqueda de un trabajo cuando la mayor parte de la población masculina ya lo poseía, que conforme al paso de los años se iría equilibrando, basándonos en nuestro periodo a analizar podemos ver que tras la crisis del 2007 se igualó aún más, debido principalmente a la destrucción del empleo correspondiente a sectores relacionados con la construcción, donde predomina la mano de obra masculina.

Es tal este hecho que en el año 2012 se llega a producir durante un breve periodo de tiempo una inversión en el orden habitual del mercado laboral español llegando a ser el paro femenino unas décimas inferiores al paro respectivo a la sección masculina, volviendo a seguir su senda habitual hasta el año 2015 donde podemos apreciar de nuevo una diferencia cercana al 3%, que no se aleja tanto a la situación del año 2007, por tanto se podría estipular que sí existe una segregación

por distinción de sexo en el mercado laboral, esta segregación unida al aumento de la población activa protagonizada por mujeres, 730.000 más que cuando surgió el comienzo de la crisis y al resurgimiento de sectores como la construcción que como hemos mencionado anteriormente que emplea casi en su totalidad mano de obra masculina, hacen que en el año 2015 se haya producido este aumento diferencial.

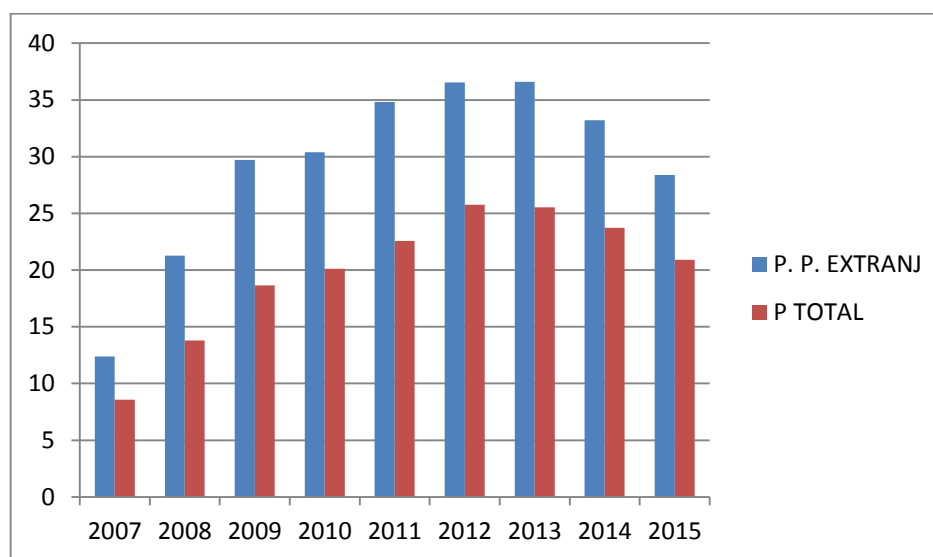
Pero realmente la principal diferencia por género se podría apreciar aún más si hablamos de salarios donde el género masculino ingresa 19% más por hora trabajada que las mujeres según datos del INE lo cual hace indiscutible la existente “*brecha salarial*” a la que se enfrenta el sector femenino en este mercado actualmente.

4.7. *Análisis respecto a la población extranjera*

Por último analizaremos otro factor clave, como hemos expuesto anteriormente en lo relativo a la población activa, en 2012 se habían registrado 6 millones de inmigrantes en España, cuyo perfil era, al igual que la mayoría de los antiguos inmigrantes, personas jóvenes y sin formación, esto ha hecho que la crisis incida con una mayor presión, en estos colectivos, dado que un gran número de estos trabajaba en empleos de baja cualificación, con contratos temporales y en muchos casos afianzados al sector de la construcción, esto ha influido gravemente en la tasa de paro de la población inmigrante, donde según datos de la EPA “*La tasa de paro de la población extranjera es del 33,65%, lo que supone más de 11 puntos de diferencia respecto de la de las personas de nacionalidad española (22,42%)*”.

Para un mayor entendimiento observamos el gráfico 7 donde se puede apreciar la enorme diferencia que supone ser residente extranjero en nuestro país donde se puede apreciar hasta una diferencia cercana a 12 puntos del porcentaje de paro total en el año 2012-2013, justificando con estos datos lo expuesto anteriormente sobre el efecto de la crisis en la población extranjera.

Gráfico 12: Comparación entre tasa de paro de la población extranjera con respecto a la total ,2007-2015 (Porcentaje)



Fuente INE. Elaboración propia.

4.8. Resumen del apartado: Dualidad del mercado laboral

Como hemos podido comprobar a lo largo de este apartado en el que hemos descrito de forma radiográfica lo referente al mercado laboral español, todo esto nos lleva a un punto o concepto común que se presenta a lo largo de todo este episodio, conocido por los estudiosos en la materia como “*Dualidad del mercado laboral*”. Problema que anticipamos que será uno de los vértices a tener en cuenta a la hora de instaurar la reforma laboral 2012.

La dualidad del mercado laboral se podría definir de acuerdo con lo visto hasta ahora como la brecha o diferencia que presenta nuestro mercado debido a la existencia de extremos como trabajos bien remunerados, indefinidos con una enorme seguridad frente a trabajos precarios, con una baja remuneración, más característicos entre la población joven y/o extranjera.

Existe un enorme contraste dependiendo del colectivo o persona a tratar, colectivos que se podrían agrupar en dos, “*insiders y outsiders*”, es decir, los que están mejor posicionados dentro de este mercado y los que están relativamente fuera de este mercado privilegiado, dando a entender que existen dos grandes mercados laborales o segmentos y la suma de ellos equivaldría a la totalidad del mercado.

Nos muestra Rodríguez Gustá, R. (2009), que aún haciendo referencia a las diferencias entre población extranjera y nacional nos sugiere una frase que nos es bastante útil para justificar lo explicado hasta ahora; *“Existe una inherente dualidad o fragmentación en el mercado laboral crea puestos de trabajo estables, fijos y bien pagados en el sector primario; e inestables, temporales y mal remunerados en el sector secundario”*.

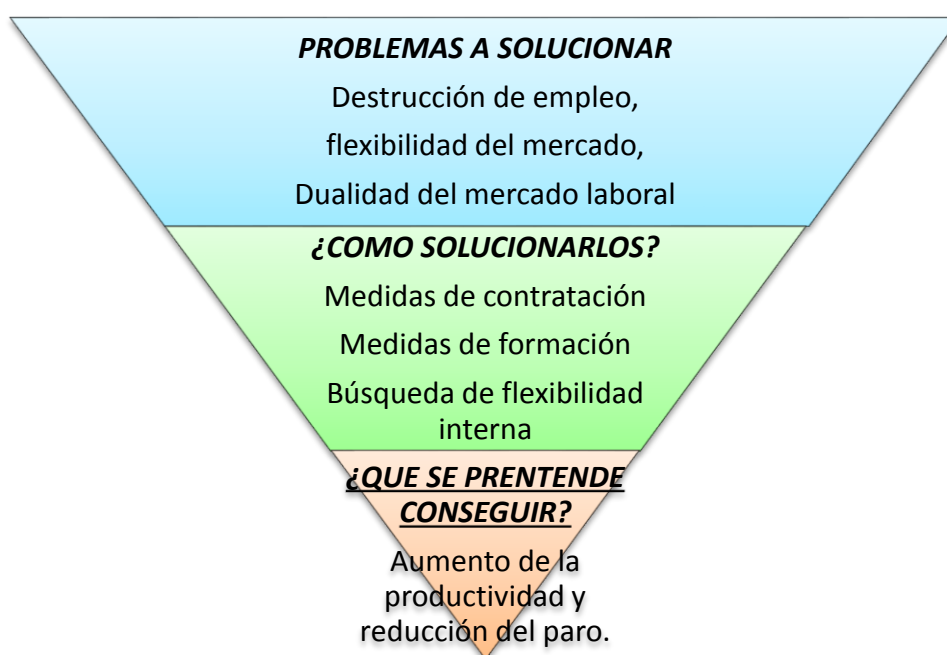
Aunque también se podría hablar de dualidad no solo desde lo relacionado a precariedad o continuidad laboral, sino que también se suele hablar de dualidad según género o sexo dada la importante brecha salarial que existe en la economía española a la que hemos hecho referencia anteriormente, centro de especial atención debido al creciente número de asociaciones a favor de la igualdad de la mujer, o incluso de una dualidad existente entre población nacional y extranjera más que evidente apreciando lo descrito en el apartado 3.6 como ya menciona Rodríguez Gustá R. (2009) : *“Los trabajadores nacionales tienden a ocupar los puestos de trabajo estables rechazando los puestos inestables, mientras que los inmigrantes tienen que contentarse con los menores seguros, que a su vez les proporciona sueldos más altos que los de su país de origen”*.

Esto ha sido más que evidente a lo largo de lo transcurrido del siglo XXI y aún más en la época actual aunque teniendo en cuenta la elevada tasa de paro actual, las condiciones de trabajo precarias ya no son impedimento ni siquiera para los trabajadores nacionales, situación que describen numerosos titulares a través de periódicos como el mundo *“La España de los trabajos indecentes”* donde describen multitud de situaciones de trabajadores nacionales.

5. LA REFORMA LABORAL 2012

En este título nos centraremos en la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy, aprobada tras su debate en el Congreso de los Diputados el día 10 de febrero, por medio de un Decreto-Ley, que sería publicado en el BOE el 6 de julio de 2012, se trata de una reforma laboral que dejaría sin validez a la reforma anterior llevada a cabo en el año 2010, con esta reforma se pretenden erradicar los problemas descritos anteriormente a través de una serie de medidas que podríamos resumir teniendo en cuenta lo descrito en el B.O.E y tomando como referencia *“La reforma laboral 2012: su impacto en la economía y el empleo”* por Núñez- Cortés Contreras, P. (2013), la cuál esquematiza el contenido de dicha reforma a través de diez puntos clave o esenciales, pero cuyos vértices comunes o bases serían básicamente estos:

Esquema 2: Contenido de la reforma laboral.



Fuente: Núñez- Cortés Contreras, P. (2013). Elaboración propia.

Este gráfico apreciamos que la base de la reforma se centra en solucionar tres problemas básicos:

- La detención de la acelerada destrucción de empleo, buscando otras alternativas y/o opciones para que la opción del despido sea la última y no la más común alternativa para la realización del ajuste económico en las épocas de declive económico, fomentando la creación de un empleo estable y de calidad.
- Dinamizar la flexibilidad del mercado laboral español, frase predilecta en cualquier documento que trate sobre la reforma laboral de 2012.
- Combatir la existente dualidad del mercado laboral, uno de los tan sonados problemas del mercado laboral.

5.1. Medidas llevadas a cabo

La reforma laboral propuso distintas medidas para la consecución de los distintos factores clave las cuales comenzaremos a describir en dicho apartado interpretándolas directamente del documento oficial publicado en el BOE , para acercarnos más a la idea teórica que reflejaba esta ley.

5.1.1. Medidas de contratación en materia laboral

Para cualquier intento de consecución de los vértices anteriormente señalados es evidente que se hace necesaria un cambio y/o introducción de los contratos de contratación vigentes en aquella fecha, para ello se aumentó la importancia que ya tenían las ETT, es decir, las empresas de trabajo temporal, como método para aumentar la flexibilidad y freno de la destrucción del empleo, además de una modificación en el contrato conocido como “Parcial”, con el que a partir de este momento, los trabajadores afectados por el régimen de este contrato podrían realizar horas extraordinarias con el límite previsto en la misma ley.

Importante es destacar que se introdujeron medidas para favorecer la contratación de personas mayores de 45 años o apoyo a emprendedores jóvenes, o personas en régimen de exclusión o desigualdad, como medida para reducir la dualidad laboral descrita anteriormente.

Otro punto de incidencia en el apoyo a jóvenes es el tan conocido actualmente como contrato de formación, el cual desarrollaremos dentro del siguiente apartado “Medidas de formación” dado que también se podría y de hecho se ajusta a una medida de formación.

Además se instaura un novedoso punto en el cuál se hace referencia a la tan necesaria figura del emprendedor, indiscutible fuente del empleo privado en la economía moderna, por el cual se establece un nuevo contrato para su apoyo a través del cual una empresa de reducida dimensión con límite de hasta 50 trabajadores podría realizar contratos indefinidos para el apoyo de dichos emprendedores, cuya duración de periodo de prueba será de 1 año como máximo.

5.1.2. Medidas de formación.

Para conseguir una adecuada flexibilidad en el actual mercado laboral, no cabe duda de que es imprescindible sentar una base de formación sólida y aún más importante, continua, en el que la gran mayoría de los autores modernos coinciden entre ellos destacaremos a Gracia, M. (2009). ” *Sin formación será imposible abordar una nueva política de empleo*”.

Por ello nuestra reforma basa la responsabilidad de tan nombrado concepto a las empresas, las cuáles serán responsables de la formación de sus empleados a cargo, a través de la creación de un cheque destinado a financiar la formación del individuo trabajador.

Continuaremos haciendo referencia al anteriormente nombrado contrato de formación, contrato dirigido especialmente para los jóvenes que buscan su primer oportunidad en el mercado laboral de edad comprendida entre 16 y 25 años, cuya duración mínima es de un año y máxima de tres, aunque por necesidades productivas y/u organizativas de las empresas se podría reducir a una duración mínima de seis meses, (excepción prevista en el propio artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), aunque como hemos dicho anteriormente también podría interpretarse y de hecho también forma parte de una medida en la materia de contratación laboral.

Este contrato busca acabar con los elevados problemas que acarrea el paro juvenil, fragmento de la población que como hemos descrito en el comienzo de este proyecto, ha sido uno de los más perjudicados por la crisis económica.

5.1.3. Búsqueda de la flexibilidad interna

La finalidad u objetivo que busca este punto es el de facilitar a las empresas la facilidad para modificar las condiciones de trabajo de sus empleados, pero de un método sencillo, dinámico y eficaz, por lo que con la reforma, estas modificaciones son aceptadas, además de posibles cambios sustanciales siempre que se acrediten causas para ello basadas en aumento de la competitividad, eficiencia o cambio de organización del trabajo, justificando siempre, que dichos cambios posicionaran a la empresa en una posición más ventajosa en el mercado, tal es dicha búsqueda de la flexibilidad que se permite a las empresas la modificación de salarios. E incluso si se acreditasen dificultades económicas, financieras o de otra índole sustancialmente parecida, podrá optarse por el llamado “descuelgue del convenio”, por el cual el descuelgue no solo está enfocado al salario, sino sobre el conjunto de materias regulado en el art.41.1 ET.

Otra medida principal más característica sería la reducción de la jornada laboral o suspensión, una importante meta para el empresario de conseguir la tan buscada flexibilidad, tal es así que en el artículo 16.3 se incorporaría “el alcance y la duración de las medidas de suspensión de los contratos

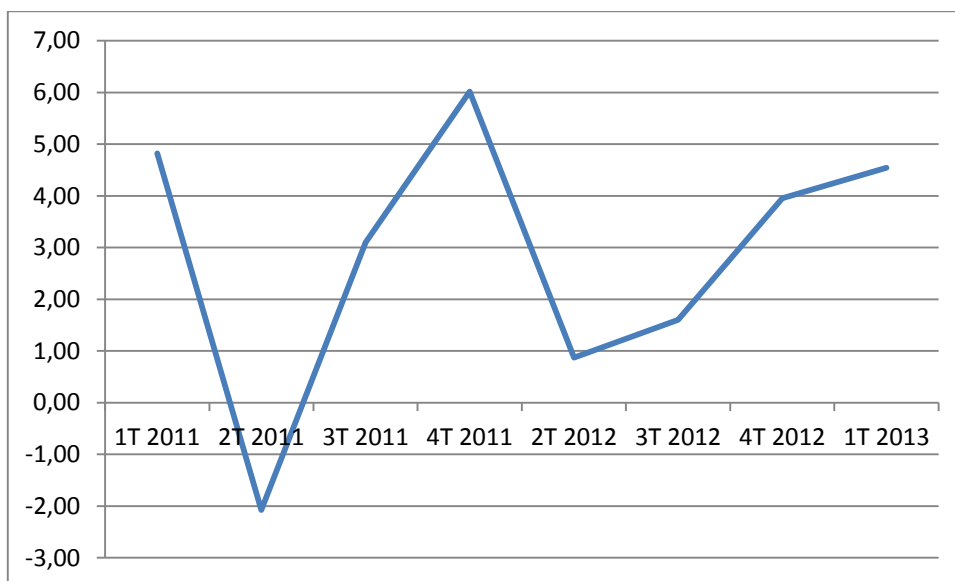
o reducción de jornada se adecuarán a la situación coyuntural que se pretende superar”.

Hay que añadir que también se introducen medidas para la facilitación del despido, para lograr dinamizar aún más dicho mercado y conseguir una flexibilidad aún mayor, tanto a nivel individual, ya sea por falta de adaptación o falta de compromiso, como colectivo, uno de los principales pilares de la reforma laboral, y uno de los más controvertidos puntos desde el punto de vista de numerosos autores y/o juristas, e incluso recientemente dicho tema ha sido llevado ante distintos tribunales, incluido el Tribunal de Justicia de la UE como muestra Pascual, E. (2015-05-13), en el periódico Cinco Días. “*Varapalo legal a la definición de despido colectivo*”.

5.2. Efectos de la reforma a corto plazo

Para evaluar los efectos a corto plazo de la reforma laboral realizaremos un gráfico donde se muestre la evolución de la tasa de paro, para apreciar el efecto que ha tenido la reforma laboral analizaremos también el ejercicio anterior correspondiente al año 2011. Dado que es un análisis a corto plazo y basado en los efectos de la reforma laboral tomaremos como base los años 2011 y primer trimestre de 2013:

Gráfico 12: Tasa de variación del desempleo, 2011-1T2013



Fuente: INE. Elaboración propia.

A partir del grafico podemos apreciar como la tasa de variación del paro solo se recupera en el segundo trimestre de 2011 donde se producen un mayor descenso del paro aumentando de nuevo progresivamente hasta final de año, donde a pesar de la reforma laboral de 2012 la tasa de variación del paro no decrece sino que como es normal tras el segundo trimestre del año, debido a la estacionalidad antes explicada, comienza su ascensión de nuevo llegando a valores prácticamente similares al año anterior, por tanto, aunque sea evidente, debemos decir que la reforma laboral no ha solucionado la destrucción de empleo en un corto plazo sino que según algún algunos artículos como el País (26/01/2013) critican el hecho de no haber frenado esta destrucción: *“Ninguna reforma del mercado de trabajo crea empleo en plena recesión (...) Eso buscaba la promulgada en febrero de 2012. Casi 12 meses después, se concluye que no lo ha logrado”*.

Mientras otros opinan que esta reforma no consiguió cumplir alguno de sus objetivos más importantes en un corto plazo como describe Sanromá Meléndez, E. (2013) *“Con todo, la reforma laboral no ha resuelto de forma convincente la dualidad contractual, que es el principal mecanismo generador de volatilidad a lo largo del ciclo y de paro en épocas recesivas”*.

5.3. Efectos de la reforma laboral de 2012: Un análisis de sus efectos a día de hoy

Dados los datos de los que disponemos hoy, efectuaremos un análisis a “medio plazo” de sus efectos y consecuencias ya que han transcurrido pocos años, prácticamente cuatro años desde su aprobación al último trimestre de 2015, aunque para valorar sus efectos de un modo más verídico quizás convendría aún una dedicada espera pues los ajustes llevados a cabo por una reforma de este calibre suelen tener como objetivo un cambio de las bases para un desarrollo futuro, aún así podemos encontrar numerosas consecuencias que han sido originadas por esta ley.

Para lograr que nuestro análisis tenga un alcance completo con respecto los puntos que hemos analizado en nuestro desarrollo de la reforma laboral, basaremos nuestro análisis de nuevo en esos vértices comunes o bases de la reforma laboral.

Destrucción de empleo y creación de empleo

Como hemos apreciado en el corto plazo no se consigue esa reducción de la destrucción de empleo buscada con tanta necesidad pero en un largo plazo basándonos en los datos del INE mostrados en el Gráfico 6 la destrucción de empleo cesa transcurrido el año 2013 y no solo cesa la destrucción de empleo, sino que el número de parados disminuye progresivamente hasta alcanzar en el cuarto

trimestre de 2015 poco más de un 20%, según los datos de nuestro gráfico, creación de empleo notablemente visible que aun así está lejos de los datos de 2007-2009, entonces, ¿Este cese de destrucción de empleo y crecimiento de empleo se debe a la reforma laboral?.

Todo indica a que sí, aunque profundizando en más datos se llega a la conclusión de que no es oro todo lo que reluce dado que aunque el paro se haya reducido haya reducido casi en cinco puntos porcentuales desde el año 2012 hasta el periodo 2015.

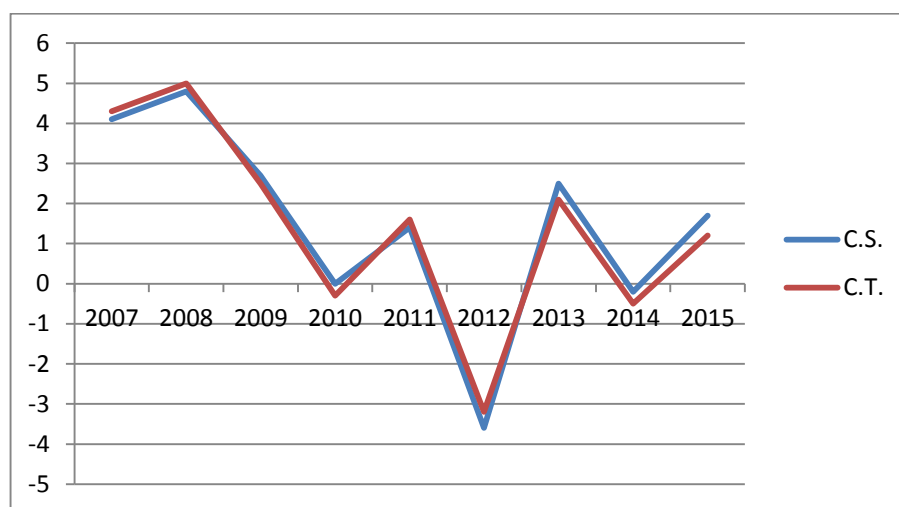
Si analizamos factores como la población activa, encontramos que esta ha sufrido una reducción importante desde 2011 con prácticamente 400.000 personas menos dentro de la población activa lo cual influye a una reducción de la tasa paro de forma notable, aunque es evidente que si que esta ha contribuido a promover un aumento de los número de contratos, según datos del SEPE que nos muestra que la suma total de los contratos del año 2015 fueron de 18.576.280 en comparación con los años anteriores como 2014 con 16.727.089, o 2012 con una cifra de 14.240.991, (2013 con una cifra bastante similar a 2014) .

Es indiscutible que desde la reforma laboral se han aumentado de forma notable el número de contratos por año, aunque la reforma laboral según algunos expertos en materia de contratación como Jaume Gurt, más conocido como el director de Infojob, a través del periódico El Mundo (01/11/2015), califica como función de la reforma laboral el aumento de la flexibilidad y no como una ley de creación de empleo: *“la reforma laboral no se concibió para crear empleo sino para agilizar y flexibilizar las condiciones de trabajo”*.

Dinamizar el mercado: Flexibilidad

Para analizar este supuesto podemos mostrar la evolución de factores típicos asociados a la inflexibilidad como pueden ser el coste salarial del trabajador o el coste total del trabajador, incluido aquí el coste por despido;

Gráfico 13: Coste salarial y total del trabajador 2007/2015.



Fuente: INE. Encuesta trimestral coste laboral. Elaboración propia.

Como es evidente, la partida de gastos relativa a la cuenta de sueldos y salarios de la mayoría de empresas supone en la gran mayoría de los casos la mayor parte del gasto, por tanto la variación de los costes relativos a sus trabajadores influirá en gran medida en el comportamiento de las empresas y por supuesto en la flexibilidad del mercado que se puede ver limitada por factores como el coste por despido, dado que si este es elevado, la empresa deberá pensar con cautela la opción del despido dado el elevado coste que supondría.

Sin embargo si no existiesen barreras para efectuar el despido de un trabajador no existiría este inconveniente dado que la empresa no debería preocuparse por el coste pudiendo ajustar de un modo mucho más cómodo y rápido su plantilla para conseguir la producción necesaria, de igual modo sucedería si el coste salarial por trabajador se reduce, haciendo que la demanda esté dispuesta a contratar un número mayor de trabajadores a medida que disminuye el precio (véase gráfico 2).

Por tanto, y centrándonos en los datos que nos suministra la encuesta trimestral de coste laboral, podemos ver como la reforma laboral ha conseguido un cierto aumento de la flexibilidad con respecto al coste de los trabajadores, al descender a una tasa de variación negativa en el año 2012, tras la aprobación de la reforma laboral, aunque el coste vuelve a recuperarse transcurrido el año 2015 dadas las previsiones de crecimiento económico positivas.

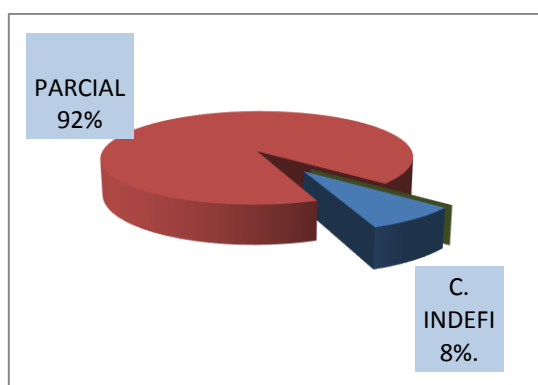
Dados los siguientes datos se podría llegar a la conclusión de que la reforma laboral ha contribuido de forma positiva a la consecución de un mercado laboral con menos rigidez al día de hoy, aunque como hemos dicho al principio del epígrafe los efectos de una reforma laboral no producen sus

máximos, hasta transcurrido un periodo de tiempo relativamente más largo.

Dualidad del mercado laboral

He aquí unos de los temas más debatidos actualmente sobre los efectos que la reforma laboral ha producido sobre este vértice en concreto, ya hemos explicado anteriormente el significado de este término, ahora bien, los efectos de la reforma relativo a este tema son muy criticados, pues mientras se ha conseguido frenar la destrucción de empleo y alcanzar un grado de flexibilidad mayor, la reforma laboral no ha hecho más que empeorar y abrir más la brecha actual entre ambos segmentos del mercado, para ver esta conclusión no hay más que ver los datos relativos a calidad de los contratos actuales, es decir , para justificar dicha frase ilustraremos el número de contratos indefinidos y parciales en el año de 2015.

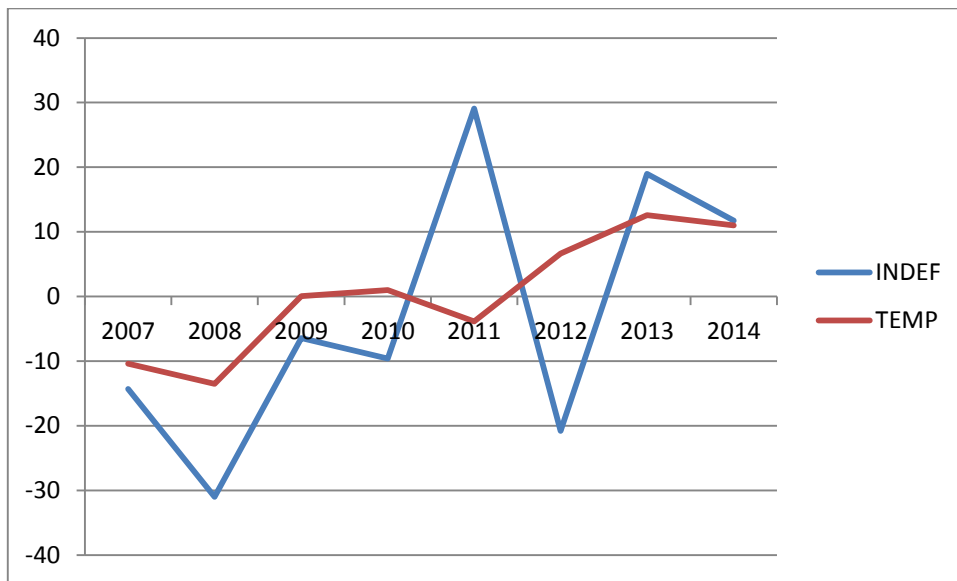
Gráfico 14: Contrataciones en 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia.

Como se puede en la composición de los contratos en el año de 2015 el 92% de los contratos que se realizaron fueron parciales, mientras que apenas un 8 % tenían carácter de indefinido, datos que muestran que la dualidad del mercado laboral es una realidad y bastante grave dado que los contratos parciales se asocian con unas condiciones precarias y demasiado cortoplacistas para considerarlos empleo de calidad. Pero para no limitarnos al año 2015 analizaremos la tasa de variación para ver la evolución de ambos tipos de contrataciones en el periodo 2007-2015.

Gráfico 15: Tasa de variación con respecto al tipo de contratos, 2007-2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia.

A lo largo de 2007 ambos tipos de contrataciones se reducen como es racional debido a la destrucción de empleo vivida, donde destaca la gran caída de las contrataciones a tiempo indefinido, que proseguirán aumentando junto con las temporales hasta 2011 donde llama la atención el gran aumento que se produce en las contrataciones indefinidas seguidas de una caída aún más fuerte que coincide de nuevo con el año clave para nosotros, 2012, donde tras la aprobación de la reforma laboral, la cual como hemos dicho, nos da amplias facilidades para la contratación temporal, hacen que la gran mayoría de contratos que se realicen sean de carácter parcial mientras que los indefinidos, sustituidos por estos, caen de forma drástica.

Aunque en los siguientes años, probablemente como consecuencia de la bonanza económica, aumentan ambos contratos en 2013 mientras que inician una nueva posible senda negativa hacia el año 2015. Por tanto, y siguiendo estos datos, llegamos a la conclusión de que la reforma laboral no ha conseguido paliar este mal conocido como dualidad del mercado.

La reforma laboral ha logrado un descenso de los salarios junto con los costes por trabajador, aumentando la productividad como consecuencia del descenso de estos. Un descenso de la población desempleada evidente, a la vez que una mayor precariedad en el mercado y una mayor brecha entre los empleados fijos y parciales o temporales.

6. CONCLUSIONES

En nuestro periodo analizado, periodo clave para la historia de España se han dado numerosos cambios con motivo de la crisis económica de 2007, crisis que ha causado estragos en nuestro mercado laboral como hemos podido ver, persisten a día de hoy a pesar del crecimiento económico en el que estamos sumidos. El empleo se recupera, el número de ocupados aumenta y con ello la disminución de desempleados, una burbuja de oxígeno que llega justo cuando el nivel de desempleo era el más alto conocido en nuestro país en su época moderna. La regeneración del empleo, impulsado en gran medida por la reforma laboral analizada continúa su progreso, progreso agradecido pero no suficiente para recuperar los niveles de 2007, con los problemas que aún persisten.

Un paro de larga duración permanece ajeno a pesar de todo intento por subsanarlo, un paro juvenil persistente que priva a los jóvenes la oportunidad de mostrar sus enormes capacidades adquiridas en sus años de formación, brechas salariales entre género, además de una enorme precariedad contractual que aumenta aún más si cabe, la enorme incertidumbre a día de hoy. Incertidumbre que envuelve al futuro del mercado laboral dada la innumerabilidad de presunciones a las que se enfrenta este, entre ellas, las recientes elecciones que se podrían avecinar en caso de no acuerdo por parte de los Diputados actuales. Aunque está claro que dichos cambios influenciados por la crisis no han pasado desapercibidos por la población española que busca una mejora constante de su formación para los tiempos que se avecinan.

Los Gobiernos se han concienciado de la importancia que posee este mercado en especial, estableciendo así un modelo de desarrollo conocido como “*Flexiseguridad*”, modelo que sienta las bases del mercado en un futuro, buscando la competitividad a través de un grado de flexibilidad, que rompe con la tradicional idea de trabajador indefinido que permanece durante la mayor parte de su vida en un mismo trabajo, cambiando este tipo de seguridad en el empleo por otro tipo de seguridad más relativa, es decir, una seguridad laboral en la que se asegura que siempre haya un trabajo disponible para el trabajador dicho con palabras de López Díaz, E (2014) “*Proteger a los trabajadores, no a los trabajos*”. Metodica que nos sumerge en un cambio radical contra los años pasados en los que la meta de cualquier trabajador era la consecución de un trabajo estable, concepto en la mentalidad de la mayoría de los trabajadores actuales que genera un cierto grado de incertidumbre, sentimiento enfrentado contra la conformidad de las empresas por esta idea, a priori,

beneficiaria para ellas.

De un modo u otro, es claro que el Gobierno venidero se enfrentará a todos los problemas persistentes, además de al proceso de implantación de dicho sistema por lo que no hay duda de que la actuación de este será clave para el futuro de nuestro mercado laboral.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Barneto, M. (s.f): Economía 2.0. Pamplona, España.
<https://sites.google.com/site/economia20parabachillerato>
- Cuadrado Roura, J. and Mancha, T. (2010): *Política económica: Elaboración, objetivos e instrumentos*, MacGraw-Hill. Pp. 141-166
- García Brosa, G. y Sanromà, E. (2013): *Lecciones de economía española*, Thompson Reuters, pp. 207-216.
- Gracia, M. (2009): “La flexibilidad y seguridad: Una combinación necesaria y un reto para nuestra política de empleo”, *El País, Boletín De Estudios Económicos*, 64(198), 553-565.
- Guerrero, M.; Guerrero, D (2000): *Desempleo, Keynesianismo y teoría laboral del valor*, Nómadas.
- Herrador Buendía, F. (2013): “Aproximación teórica al fenómeno del desempleo: el caso del desempleo de larga duración”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- López Díaz, E. (2014): “*Flexiseguridad*” *Un modelo de empleo basado en la distribución de la responsabilidad*, Economía española y protección social, VI.
- Núñez- Cortés Contreras, P. (2013): *La reforma laboral de 2012: su impacto en la economía y el empleo*, Dykinson, 2013.
- Puebla de la Pinilla A. (2011): “Flexibilidad interna y reforma laboral (Ley 3/2012)”, *Revista jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*. pp. 195-208
- Rodríguez Gustá, R. (2009): *Migraciones laborales*, www.fder.edu.uy.(disponible online)
- Sanromá Meléndez, E. (2013): “El mercado de trabajo español en la crisis económica (2008-2012)”, *Revista de estudios empresariales*.
- Sennett, R. (2000): *La corrosión del carácter*, Editorial Anagrama, Barcelona.

8. RECURSOS WEB.

- <http://www.abc.es/>
- [http://www.boe.es/diario boe/](http://www.boe.es/diario_boe/)
- <http://www.bolsamania.com/>
- <http://www.ccoo.es/>
- <http://www.ccoo.es/>
- <http://www.cincodias.com/>
- <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>
- <http://www.datosmacro.com/>
- <http://www.elpais.com/>
- <http://www.expansion.com/>
- <http://www.ine.es/>
- <http://www.sepe.es/>
- <http://www.ugt.es/>